



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Régimen de Carrera Docente estatuido por Resol. C.S. N° 309/09 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011, y la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) elevando propuesta de designación de Docentes y Alumnos que habrán de integrar los Comités Académicos Evaluadores correspondientes a los años académicos 2012 y 2013; y

CONSIDERANDO

Que según el citado régimen corresponde constituir los diversos Comités Académicos que deberán evaluar la actividad planificada por los Docentes conforme a las pautas y procedimientos administrativos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir los Comités Académicos ordenado por Resol. C.S. N° 309/09 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011, que estatuye la Carrera Docente (Art. 18) que deberán evaluar la actividad académica correspondiente a los años académicos 2012 y 2013 de los docentes Efectivos y Auxiliares del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), los que quedarán conformados de la siguiente manera:

Comité N° 1

Titulares:

- Prof. Alicia A. MANCINI (DNI N° 6.173.410)
- Prof. María de los A. FILIPPI (DNI N° 25.882.312)
- Prof. María del Carmen NOVO (DNI N° 16.731.639)
- Al. Luciana BIASI (DNI N° 35.475.786)

Suplentes:

- Prof. Mirta V. AROMATARIS (DNI N° 11.689.782)
- Prof. Ana E. MONTEBELLI (DNI N° 20.197.066)
- Prof. María del C. BOTTAZZO (DNI N° 14.792.770)
- Al. María Luisa LEDESMA (DNI N° 34.520.967)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Comité N° 2

Titulares:

- Prof. Pablo A. ROSALES (DNI N° 21.013.422)
- Prof. Yanina E. BOATTO (DNI N° 31.336.861)
- Prof. Gabriela A. SERGI (DNI N° 17.319.925)
- Al. Anabel ABATEDAGA (DNI N° 35.472.402)

Suplentes:

- Prof. Luisa A. PELIZZA (DNI N° 11.217.732)
- Prof. Mariana FENOGLIO (DNI N° 25.796.962)
- Prof. Stella A. FELIZZIA (DNI N° 6.239.301)
- Al. Silvina SUAREZ (DNI N° 35.636.232)

Comité N° 3

Titulares:

- Prof. Ines B. JURE (DNI N° 13.727.161)
- Prof. Gabriela L. DAMILANO (DNI N° 16.831.096)
- Prof. Daniela M. WAGNER (DNI N° 21.999.610)
- Al. Wanda LEDEZMA (DNI N° 34.373.647)

Suplentes:

- Prof. Graciela A. DOMINGUEZ (DNI N° 11.689.945)
- Prof. Ana Carolina PEREZ (DNI N° 24.521.141)
- Prof. Ana Belén MITRE (DNI N° 25.313.752)
- Al. Mercedes ORTIZ (DNI N° 34.442.371)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 099/2014